CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	**ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA**		

Bucaramanga, 21 NOV 2025

210.16256.11

Señor(es)
TERMOINDUSTRY SAS
NIT. 900463889- 1
RL. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ GARAY
C.C. 51.784.668 de Bogotá
Cra 28B 75-50 Bogotá
Correo electrónico: info@termoindustry.com
E.S.M.

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-12-2025

Me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito el contrato de Mínima Cuantía que a partir de la fecha queda celebrado y por lo tanto usted debe acercarse a la oficina de contratación 5° Piso de la C.D.M.B, ubicada en la Carrera 23 N° 37-63 o comunicarse al correo electrónico secop2@CDMB.gov.co, para que reciba las instrucciones pertinentes.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica No. MC-12-2025 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

INVITACIÓN PÚBLICA: No. MC-012-2025			
Fecha: 20/11/2025	TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO		
CONTRATISTA	**Nombre: TERMOINDUSTRY SAS**		
	Representante legal	**MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ GARAY**	
	Cédula de ciudadanía Representante legal ó gerente suplente	C.C. NO. 51.784.668 de Bogotá	
	NIT:	NIT 900463889- 1	
	Dirección	Cra 28B 75-50 Bogotá	
	Teléfono:	TELÉFONO: 3115630960 - 3143306258	
	Correo electrónico	info@termoindustry.com	
C. D. P.	Certificado N° 25001545	Fecha: 07/10/2025	Valor: $7.300.000
OBJETO:	**ADQUISICION DE DISPOSITIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DEL SONOMETRO EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA MEDICION CONFIABLE DE VARIABLES CUSTICAS Y AMBIENTALES. (DA-GEASONOM-02)**		
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS	$ 6.570.198	
FORMA DE PAGO:	SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO, Y SERÁ UNA VEZ SE ADQUIERA EL SONOMETRO Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN EQUIPOS Y CERTIFICACIÓN SOLICITADAS.		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	NO APLICA		
PLAZO:	El contrato resultante del presente proceso de contratación tendrá un plazo de ejecución de UN (01) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. No obstante, el presente contrato no podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.		
SUPERVISOR DEL CONTRATO: SUBDIRECCION EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL			

.0.16256..11.

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA		

Obligaciones del contratista	**Obligaciones Generales**	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion.
Obligaciones especiales	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** 1. . SUMINISTRAR UN EQUIPO METEOROLÓGICO CON CAPACIDAD DE MEDIR DIRECCIÓN DEL VIENTO, VELOCIDAD DEL VIENTO, TEMPERATURA, PRESIÓN BAROMÉTRICA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ONAC EN VELOCIDAD DEL VIENTO, GARANTIZANDO SU PRECISIÓN Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA - DESCARGA DE DATOS EN FORMATO XLSX LOS DATOS SE DEBEN REPORTAR DE MANERA PROMEDIO DE LA DATA COMO MÍNIMO CON CAPACIDAD DE GUARDA DATOS CADA 1 MINUTOS, EL EQUIPO DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 20 DE LA RESOLUCIÓN 627 DE 2006; EL PESO EN MASA DEL EQUIPO NO DEBE SER SUPERIOR A 250 G DEBE SER PORTÁTIL, RÁPIDO. EQUIPO METEOROLÓGICO PORTÁTIL, DE OPERACIÓN MANUAL, DISEÑADO PARA MEDICIÓN EN CAMPO DE PARÁMETROS AMBIENTALES BÁSICOS. DEBE CONTAR CON PANTALLA DIGITAL Y CAPACIDAD DE REGISTRO DE DATOS. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS: ° PARÁMETROS DE MEDICIÓN: - VELOCIDAD DEL VIENTO (MÍN., MÁX., PROMEDIO E INSTANTÁNEO). - DIRECCIÓN DEL VIENTO. - TEMPERATURA DEL AIRE. - HUMEDAD RELATIVA. - PRESIÓN BAROMÉTRICA. - ÍNDICES DERIVADOS: PUNTO DE ROCÍO, SENSACIÓN TÉRMICA, ALTITUD BAROMÉTRICA, DENSIDAD DEL AIRE. ° RANGOS DE OPERACIÓN MÍNIMOS: - VELOCIDAD DEL VIENTO: 0,4 A 40 M/S. - TEMPERATURA: %U201310 °C A +55 °C. - HUMEDAD RELATIVA: 10 % A 90 %. - PRESIÓN: 25 HPA A 1100 HPA. ° PRECISIÓN MÍNIMA: - VELOCIDAD DEL VIENTO: ±3 %. - TEMPERATURA: ±1 °C. - HUMEDAD: ±3 %. - PRESIÓN: ±1 HPA. ° REGISTRO DE DATOS. - MEMORIA INTERNA PARA ALMACENAMIENTO DE MINIMO 10 000 LECTURAS - INTERFAZ DE TRANSFERENCIA DE DATOS (USB O BLUETOOTH)	

		* DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN: - PANTALLA DIGITAL RETROILUMINADA. - CARCASA RESISTENTE A IMPACTOS Y SALPICADURAS DE AGUA (IP67 O EQUIVALENTE). - DIMENSIONES PORTÁTILES: NO MAYOR A 13 CM DE LONGITUD Y PESO MENOR A 150 G. - ALIMENTACIÓN CON BATERÍA AA O EQUIVALENTE. ACCESORIOS REQUERIDOS: - ESTUCHE PROTECTOR. - SOPORTE O ACCESORIO DE MONTAJE PARA TRÍPODE (ROSCA ESTÁNDAR ¼"-20). INTERVALO DE CALIBRACIÓN: 2 M/S A 5 M/S RESOLUCIÓN DE: 0.1M/S LVALORDEINCERTIDUMBREDEMEDICIÓNDECLARADA: MAYOR A 95% 2. SOPORTE TIPO MICRÓFONO DE ALTURA AJUSTABLE, DISEÑADO PARA INSTALAR EN TRÍPODE O BASE, CON ACCESORIO DE ROSCA UNIVERSAL QUE PERMITA FIJAR DE MANERA SEGURA UN EQUIPO METEOROLÓGICO PORTÁTIL. A. TIPO: SOPORTE METÁLICO TIPO MICRÓFONO. B. ALTURA MÁXIMA: < 90 CM (AJUSTABLE). C. MATERIAL: METÁLICO, CON ACABADO RESISTENTE A LA INTEMPERIE. D. BASE: COMPATIBLE CON TRÍPODE O CON BASE ESTABLE PARA TRABAJO EN CAMPO. E. ROSCA: UNIVERSAL DE 1/4"-20 UNC (ESTÁNDAR FOTOGRÁFICO Y COMPATIBLE CON ADAPTADOR PARA. F. ESTABILIDAD: DEBE ASEGURAR LA SUJECIÓN FIRME DEL EQUIPO EN CONDICIONES DE VIENTO MODERADO. G. PORTABILIDAD: LIGERO Y FÁCIL DE TRANSPORTAR EN CAMPO. 3. ACCESORIO TIPO ESPUMA ESFÉRICA QUE SE COLOCA SOBRE EL MICRÓFONO DEL SONÓMETRO QUEST PARA REDUCIR LA INFLUENCIA DEL VIENTO Y CORRIENTES DE AIRE EN LA MEDICIÓN DE NIVELES DE PRESIÓN SONORA. A. COMPATIBILIDAD: SONÓMETROS QUEST (SERIE SOUNDPRO O EQUIVALENTE). B. FUNCIÓN: ATENUAR EL RUIDO INDUCIDO POR EL VIENTO Y MINIMIZAR ERRORES EN LA MEDICIÓN. C. FORMA: ESFÉRICA. D. DIÁMETRO: APROXIMADO DE 7 CM, AJUSTADO AL MICRÓFONO ESTÁNDAR DE ½" DEL SONÓMETRO. E. MATERIAL: ESPUMA ACÚSTICA DE CELDA ABIERTA, DENSA Y RESISTENTE A DEFORMACIÓN. F. COLOR: NEGRO (PARA MINIMIZAR REFLEJOS DE LUZ EN CAMPO). G. RESISTENCIA: ADECUADA PARA USO EN EXTERIORES, CON PROTECCIÓN BÁSICA FRENTE A HUMEDAD Y POLVO 4. GARANTIZAR QUE TODOS LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS SEAN NUEVOS, ORIGINALES Y CUENTEN CON GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE (6) MESES 5. REALIZAR LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CDMB, EN UN PLAZO ESTIMADO DE 10 A 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONFIRMACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O FIRMA DEL CONTRATO 6. ASEGURAR LA IDONEIDAD TÉCNICA DE LOS EQUIPOS, SUMINISTRANDO MANUALES DE OPERACIÓN Y DOCUMENTOS DE CALIBRACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA		

210.16256.11

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ Directora General
CÓDIGO A-BS-FO25 / VERSIÓN 02	ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA		

VII. FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

PROCESO No. : MC-012-2025
Objeto : A dquisición de dos sensores o transmisores para ser instalados en el sistema de telemetría para el monitoreo del contaminante en cumplimiento de la resolución 2254 de 2017 modificada por la resolución 2154 de 2022 y 1809 de 2023 y anexos
Proponente : Termoindustry SAS

Formulario: PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Medidor de Velocidad del viento, dirección; Temperatura, humedad, presión Barométrica, precipitacion o Anenometro Kestrel 5500 o Kestrel 5500 Weather Meter con certificado de calibración en velocidad del viento	UND	1,0	$3.750.923	$3.750.923
2	Certificado de calibración en variable viento o Calibración de anemómetro	UND	1,0	$1.140.000	$1.140.000
3	Accesorio para instalar Medidor de condiciones Meteorológica o Tripo accesorio anemómetro o Soporte o accesorio para instalación de trípode	UND	1,0	$320.168	$320.168
4	Pantalla Anti viento - Con certificado de corrección de velocidad del viento o Pantalla Anti viento o Pantalla de viento para sonómetro quest	UND	1,0	$310.084	$310.084
				SUBTOTAL	$5.521.175
				IVA 19%	$1.049.023
				TOTAL OFERTA ECONOMICA	$6.570.198

NOTAS:

1. Es deber del Proponente la estructuración del valor de la oferta económica basado en las obligaciones y especificaciones técnicas contenidas, para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Para presentar la Propuesta Económica, los Proponentes deben utilizar obligatoriamente el Formato incluido en el presente proceso de selección y diligenciarlo totalmente en el orden establecido por la CDMB.
3. Si se presenta errores aritméticos, la entidad los ajustará, entendiendo por error aritmético que el proponente se equivoque al efectuar una operación aritmética, por ejemplo, 2x2=3
4. El Proponente deberá suministrar lo relacionados en el anexo 1. FICHA TECNICA, bajo las condiciones, obligaciones, requerimientos y especificaciones comprendidas en los estudios previos y la invitación pública del presente proceso

Nombre del Proponente o Representante Legal)
Maria Isabel Rodriguez G
(Cédula de Ciudadania o N I T)
51 784 668

210.1025

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO25 / VERSIÓN: 02	**ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA**		

Garantías

CLASES DE GARANTÍAS (Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Dec 1082 de 2015)

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria

De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el presente proceso de selección, el cual determino lo siguiente:

RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	10%	Término de duración del contrato y 4 meses mas	Sección 3 del Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la CDMB de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
CALIDAD DE LOS BIENES	10%	Término de duración del contrato y 4 meses mas	Sección 3 del artículo 2.2 1.2.3.1.16 del decreto 1082 de 2015 cubre a la entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados. Artículo 2.2.1 2.3.1.16. Suficiencia de la garantía de calidad de bienes. La entidad estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos. Teniendo en cuenta que se cancelan los bienes una vez recibidos de conformidad por el supervisor se estipula en el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Perfeccionamiento y ejecución	La oferta y su aceptación constituyen el contrato y para su ejecución se requiere del respectivo registro presupuestal y aprobación de la garantía si se exige. (Articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015).					
Liquidación	Requiere liquidación		SI	X	NO	
	Termino liquidación mutuo acuerdo	Cuatro (4) meses a partir del vencimiento del plazo				
	Termino liquidación unilateral	Dos (2) meses a partir vencimiento plazo para liquidar de mutuo acuerdo				

Atentamente,

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Elaboró	Paola Guarin Carreño	Cps Oficina de Contratación	